	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F02-E01P06	
	COMUNICADO DE PRENSA		Versión:02	05/04/2021
			Página 1 de 2	


Tema	Proceso origen de la noticia	Fecha
Acciones de preparación, alistamiento y respuesta para la primera temporada de lluvias 2024.	Prevención de Desastres	abril 9 del 2024

PARA: Alcaldías Municipales, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, Personerías Municipales, Cuerpos de Bomberos Municipales, comunidad en general.

Según las determinaciones de CORPONARIÑO, en relación con el aumento de las condiciones de amenaza y susceptibilidad a deslizamientos, avenidas torrenciales e inundaciones durante la primera temporada de lluvias, que de acuerdo a los reportes del IDEAM, tendrá lugar en los meses de abril, mayo, junio y julio en el departamento de Nariño. Se emite las siguientes recomendaciones para los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres y comunidad en general:

- Ante la posibilidad de crecientes súbitas pronosticadas durante la primera temporada de lluvias, se aconseja prestar especial atención a las cuencas medias y bajas de los grandes ríos, así como a los ríos y quebradas de alta pendiente en el departamento de Nariño.
- Se insta a poner especial atención en las zonas propensas a deslizamientos, avenidas torrenciales e inundaciones en todos los municipios del departamento de Nariño.
- Se hace un llamado a las entidades del orden regional para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como a Alcaldes, Gobernadores y la comunidad en general, para que tomen medidas preventivas ante la llegada de la primera temporada de lluvias y estén atentos a la información emitida por las instituciones competentes como el IDEAM, a través de sus canales oficiales.
- Actualizar y socializar los planes municipales de contingencia por la primera temporada de lluvias de 2024, así como también los planes sectoriales de salud, acueducto y alcantarillado, agricultura, educación, transporte entre otros, conforme a lo establecido en el decreto 2157 de 2017.
- Se recomienda realizar periódicamente, campañas educativas para concientizar a la comunidad sobre el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales y el ambiente, indicando en forma técnica el uso adecuado y manejo de suelos, aguas y bosques, los tipos de cultivos favorables para el control y mitigación de procesos erosivos, entre otros aspectos; así mismo, es necesario que la comunidad conozca sobre las amenazas presentes en el territorio, que le permita tomar acciones preventivas y a tiempo, como una alerta temprana ante la ocurrencia de movimientos en masa y avenidas torrenciales, reduciendo así el riesgo de desastres.

Proyectó: Karol C.	Revisó: Juan D.	Aprobó: P. Roberto Pérez
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F02-E01P06	
	COMUNICADO DE PRENSA		Versión:02	05/04/2021
			Página 2 de 2	

- Se recomienda a los municipios mantener actualizado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y formular la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), puesto que son una herramienta dinámica que ayuda a la toma de decisiones dentro de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como del manejo del desastre, conforme al ámbito de sus competencias, en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012), construyendo comunidades menos vulnerables y más resilientes, con la adecuada articulación con los instrumentos de planificación.

La Corporación Autónoma de Nariño, hace un llamado a la comunidad en general a acatar estas normas y a cuidar los recursos naturales, evitando las actividades que atenten contra el medio ambiente del Departamento.

Cordialmente,

ANDRÉS DÍAZ RODRIGUEZ
 Director General Corponariño

Proyectó: Karol C. *(Signature)* / as C.

Revisó: Juan D. *(Signature)*

Aprobó: Pablo P. *(Signature)*

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original:

1ª Copia: SUBCEA

2ª Copia: Archivo Central

Proyectó: Karol C.	Revisó: Juan D.	Aprobó: P. Roberto Pérez
--------------------	-----------------	--------------------------